

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ejec Alim RAD: 110013110013**201900515**-00

Se reconoce al Dr. YADIR STEVEN OSUNA LÓPEZ, como apoderado judicial de la parte demandada, señor MARIO ALBERTO ROMERO GONZÁLEZ, según mandato allegado.

Téngase por notificado por conducta concluyente al señor MARIO ALBERTO ROMERO GONZÁLEZ, de conformidad con el Inciso 2º del Art. 301, del C.G. del P., corriéndosele traslado por el término de diez (10) días, conforme lo estipula el inc. 5º del Art. 391 del C. G. del P.

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la notificación se entiende surtida en la fecha en que se notifique por estado esta providencia, pero el traslado empezará a contarse vencidos los tres días siguientes que tiene EL EJECUTADO para que se le suministren las copias de la demanda y sus anexos, de conformidad con lo preceptuado en el inciso 2º del art. 91 del C.G. del P. Para dichos efectos, por secretaría remítase copia de la demanda y de los anexos al correo electrónico del apoderado Dr. YADIR STEVEN OSUNA LÓPEZ, correo osunaabogados@gmail.com dentro del término de ejecutoria del presente proveído, con el fin de que pueda ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Por Secretaría contabilícese el término de traslado.

NOTIFIQUESE, (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 050

HOY: 25 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., de dos mil veintiuno (2021)

Ejec Alim RAD: 110013110013**201900515**-00

En atención al escrito aportado por el apoderado de la parte actora, se acepta la renuncia del poder, otorgado al Dr. OSCAR MAURICIO MURILLO GUERRERO, por parte de la ejecutante LAURA YISED CASTILLO CARLOS, Dicha renuncia termina conforme a lo establecido en el Inc. 3º del Art. 76 del C.G. del P.

Se reconoce a la Dra. LUZ MYRIAM CAMACHO GALLEGO, como apoderada judicial de la parte ejecutante, señora LAURA YISED CASTILLO CARLOS, según mandato allegado.

NOTIFIQUESE, (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 050

HOY: 25 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA